



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria exclusivamente a través de la plataforma virtual, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Eugenio Jiménez Rolón, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmsler y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

1.- El Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior; el Consejero Carlos Raúl Cabrera mociona la aprobación, luego de lo cual es aprobada sin ninguna modificación.

El Presidente, declara iniciada la sesión ordinaria y para el efecto presenta a consideración el orden del día, que es aprobado por los Señores Miembros.

2.- Notas recibidas.

2.1 - Oficio N° 1.133 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha 14 de setiembre y recepcionada el 15 de setiembre de 2020.

• Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica lo resuelto por ese Órgano Constitucional en el Expediente N° 125/18, caratulado: " Abgs. **LILIAN BEATRIZ SERVIAN**, Jueza Penal de Garantías de Caazapá, Circunscripción Judicial de Caazapá y **LAURY VAZQUEZ RIVAS**, Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad N° 03 de la Ciudad de Caazapá, Sede Fiscal del Departamento de Caazapá s/Enjuiciamiento" por **SD N° 33/2020** de fecha 21 de julio de 2020. El Jurado resolvió en su **artículo 1).- ABSOLVER** a la Jueza Penal de Garantías de Caazapá, circunscripción Judicial de Caazapá **LILIAN BEATRIZ SERVIAN**, y a la Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad N° 03 de la ciudad de Caazapá **LAURY VAZQUEZ RIVAS**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

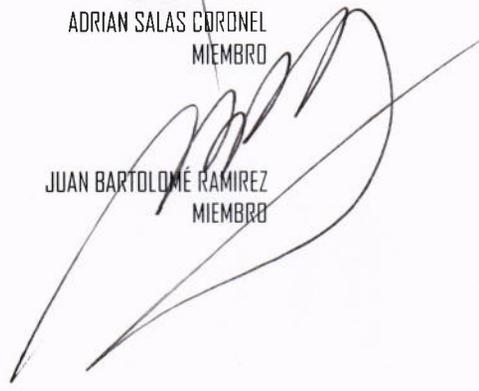

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

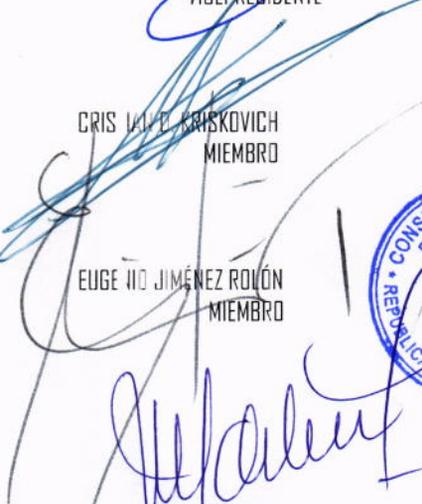

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

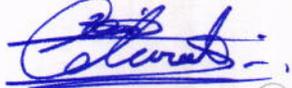
2.2 - Nota de la Abg. Cristina Chamorro, de fecha 16 de setiembre de 2020 y recepcionada en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abg. Cristina Chamorro Páez, por la que presenta copia autenticada del A.I. N° 484, de fecha 11 de setiembre del presente año, a través del cual la Juez Penal de Ejecución de Presidente Hayes, Rosana Rojas, resolvió: **1. SOBRESER DEFINITIVAMENTE a la imputada Cristina Cándida Chamorro Páez,...** de acuerdo a lo establecido en el **artículo 359 inc. 2) del C.P.P.**, cerrándose así irrevocablemente el procedimiento con relación a la misma e inhibiéndose la posibilidad de una nueva persecución penal por el HP contra el Ejercicio de Funciones Públicas (Cohecho Pasivo). La recurrente es titular y se encuentra actualmente suspendida en sus funciones en el cargo de Agente Fiscal en lo Penal - Zonal de Mariscal Estigarribia, convocado a través del EDICTO N° 02, 2018 y pendiente de conformación de terna. En este punto, el Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que este punto se debe dejar supeditado a las resultas de la decisión del Jurado, está pendiente ante ese Órgano un enjuiciamiento y cree que también la citada fiscal presento esa resolución y solicita la definición. Cree que se tendrías que esperar la definición por parte del Jurado sobre el enjuiciamiento y después avanzamos en todo caso con relación al planteamiento de la recurrente. El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que se adhiere a la moción del Consejero Salas.

El Presidente Roberto González Segovia hace un breve comentario; en realidad conforme está redactado como punto del orden del día solamente la Secretaria comunica la nota presentada por la Abogada Cristina Chamorro quien en puridad no solicita nada solamente poner a conocimiento del Consejo de que ha sido sobreseído en la causa donde ella estaba inmersa y no pide nada más, ni una prosecución nada parecido consulta si está en lo correcto, a lo que la Secretaria General Cecilia Martínez responde de manera afirmativa, conforme a la nota.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que hecha esta aclaración se tenga presente la nota y nada más y desde luego que si hay alguna resolución en cualquiera de los sentidos en alguna causa del Jurado de Enjuiciamiento, eso tendrá incidencia para lo que hubiera lugar. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

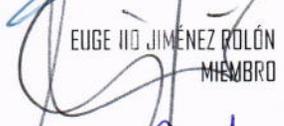

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

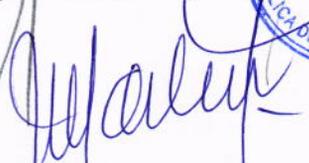

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ POLÓN
MIEMBRO




Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

3.- Renuncia a postulaciones.

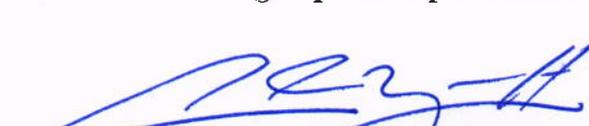
• 3.1.- Se da entrada a la nota del Abg. EDUARDO JOSE QUINTANA NARVAEZ, quien renuncia al cargo de 1 (Un) Juez de Primera en lo Civil, Comercial, Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Puerto Casado - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, convocado a través del Edicto 05/2020. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

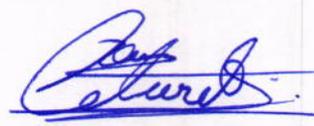
• 3.2.- Se da entrada a la nota de la Abg. LAURA BEATRIZ OCAMPOS FERNANDEZ, quien renuncia al cargo de 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital, convocado a través del Edicto 05/2020. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 3.3.- Se da entrada a la nota de la Abg. MONICA SOLEDAD DUARTE, quien renuncia al cargo de un Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Circunscripción Judicial de Guairá, convocado a través del Edicto 06/2020. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 3.4.- Se da entrada a la nota de la Abg. OLGA JOSEFINA VELÁZQUEZ QUINONEZ, quien renuncia a varios cargos convocados a través de los Edictos 09/2019; 04-06 y 07/2020, a los cuales la recurrente se postuló. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

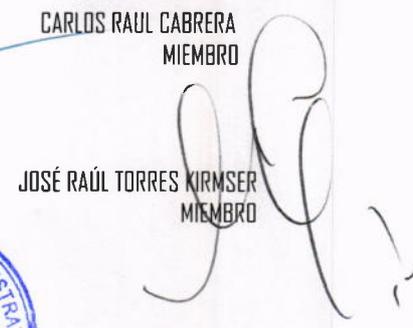
4.- Estudio y consideración del Examen Diferenciado de gestión de varios titulares de cargos para su posterior confirmación.


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIANE BRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que se está avanzando con el examen diferenciado con relación a varios postulantes que están en distintos edictos; igualmente, en algunos casos se encuentran pendientes de los exámenes de conocimientos generales y específicos. Hay un grupo ahora de los que hemos analizado con la Comisión y sometemos a consideración del pleno del Consejo, el Examen diferenciado de los titulares de cargos. Estos titulares de cargos cumplieron con lo establecido en el reglamento respectivo; es todo lo que tenemos por ahora y es lo que se propone en base a las manifestaciones Señor Presidente y Señores Miembros.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que oído el informe brindado por el Consejero Salas como Miembro integrante de la Comisión que tiene a su cargo del examen diferenciado de gestión de los titulares de los cargos, se pone a consideración el informe que se acaba de escuchar. El Consejero Juan Bartolomé Ramírez mociona la aprobación y es secundado por el Consejero Claudio Bacchetta. El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que no habiendo otra moción y habiendo indicado la aprobación del Senador Ramírez coincidentemente con el consejero Claudio Bacchetta entences se aprueba la evaluación que acabamos de escuchar. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. María Gloria Torres Agüero, en el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay; **Art. 2).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. María Gloria Torres Agüero, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 4).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Fátima Elizabeth Pereira Mongelós, en el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay; **Art. 5).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Fátima Elizabeth Pereira Mongelós, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN E. KRISKOVIK
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO FUJEDZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

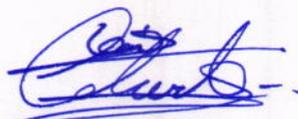
mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 7).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Mirian Elizabeth Giménez Fernández, en el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay; **Art. 8).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Mirian Elizabeth Giménez Fernández, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero - Departamento de Alto Paraguay, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 9).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

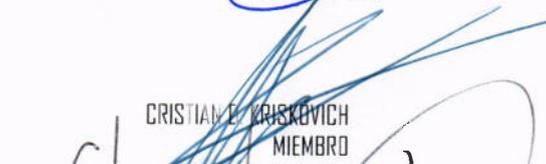
Art. 10).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Jazmín Cayetana Herмосilla Alvarenga, en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes; **Art. 11).- Otorgar** 245 puntos a la Magistrada Abg. Jazmín Cayetana Herмосilla Alvarenga, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, en este punto corresponde el **descuento** de 5 puntos en el aspecto cuantitativo, según el **Art. 34** de nuestro reglamento: *En el caso de los magistrados por cada queja por retardo de justicia admitida por la instancia superior durante ese mismo periodo, se restarán 5 (cinco) puntos del puntaje obtenido en el aspecto cuantitativo, la titular cuenta con 1 (una) Queja por Retardo de Justicia admitida por la instancia superior, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y* **Art. 12).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 13).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y Laboral - Circunscripción Judicial de Concepción; **Art. 14).- Otorgar** 240 puntos al Magistrado Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN E. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

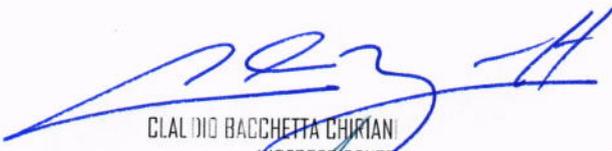
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

Comercial, y Laboral - Circunscripción Judicial de Concepción, en este punto corresponde el **descuento de 10 puntos** en el aspecto cuantitativo, según el Art. 34 de nuestro reglamento: *En el caso de los magistrados por cada queja por retardo de justicia admitida por la instancia superior durante ese mismo periodo, se restarán 5 (cinco) puntos del puntaje obtenido en el aspecto cuantitativo*, el titular cuenta con **2 (dos) Quejas por Retardo de Justicia** admitidas, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 15).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 16).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Rodney Ramiro Rejalaga Noguera, en el cargo de Juez Penal- Circunscripción Judicial de San Pedro; **Art. 17).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Rodney Ramiro Rejalaga Noguera, Juez Penal- Circunscripción Judicial de San Pedro, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 18).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 19).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Mario César Miranda Gutiérrez, en el cargo de Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá; **Art. 20).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Mario César Miranda Gutiérrez, Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 21).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 22).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Mariza Miguela Meza Fernández, en el cargo de Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay; **Art. 23).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Mariza Miguela Meza Fernández, Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, cuyo Examen


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

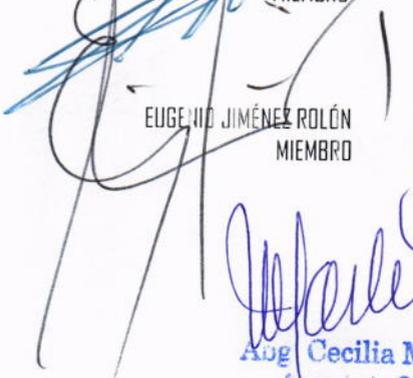

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN B. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 24).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ar . 25).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Ninfa Mercedes Aguilar Sánchez, en el cargo de Juez Penal- Circunscripción Judicial de San Pedro; **Art. 26).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Ninfa Mercedes Aguilar Sánchez, Juez Penal- Circunscripción Judicial de San Pedro, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 27).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ar . 28).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Digna Ocampos Gómez, en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Boquerón; **Art. 29).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Digna Ocampos Gómez, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Boquerón, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 30).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

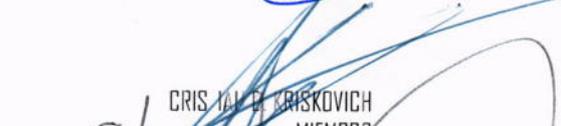
Ar . 31).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Blanca Ynmaculada Tilleria de Cristaldo, en el cargo de Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá; **Ar . 32).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Blanca Ynmaculada Tilleria de Cristaldo, Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 33).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ar . 34).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Carlos Darío Flores Rojas, en el cargo de Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá; **Art. 35).- Otorgar** 250


CLAL JIC BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

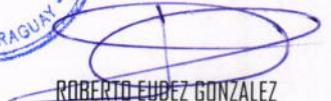

CRIS TAL DE KRISKOVICH
MIEMBRO

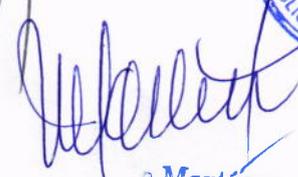

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUBEVIC JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUBEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


a Martínez
Secretaría General
del Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

puntos al Magistrado Abg. Carlos Darío Flores Rojas, Juez Penal Itinerante - Circunscripción Judicial de Caazapá, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 36).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 37).- Aprobar la gestión del Magistrado Abg. Jesús María Manuel Riera Manzoni, en el cargo de Juez Penal de Primera Instancia de la Capital; **Art. 38).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. Jesús María Manuel Riera Manzoni, Juez Penal de Primera Instancia de la Capital, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 39).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

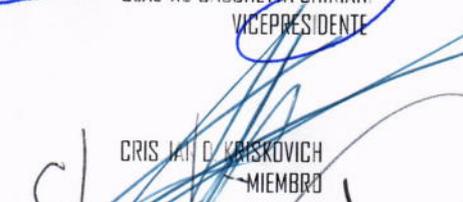
Art. 40).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Miriam Beatriz Ferreira, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de Central; **Art. 41).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Miriam Beatriz Ferreira, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de Central, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 08/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 42).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

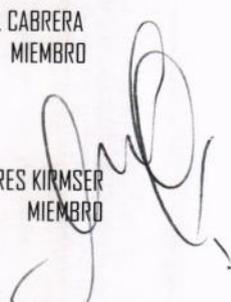
Art. 43).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Liliana Ruiz Díaz Guerrero, en el cargo de Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay; **Art. 44) - Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Liliana Ruiz Díaz Guerrero, Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09, 2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 45).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


GABRIEL BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

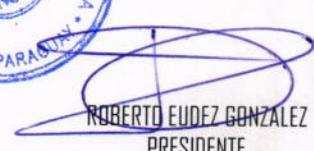

CRISTIAN KIRSOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

Art. 46).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Mariza Centurión Ledesma, en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral- Circunscripción Judicial de San Pedro; **Art. 47).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Mariza Centurión Ledesma, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral- Circunscripción Judicial de San Pedro, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 48).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 49).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Laura Isabel Villalba Cardozo, en el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia- Circunscripción Judicial de Concepción; **Art. 50).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Laura Isabel Villalba Cardozo, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia- Circunscripción Judicial de Concepción, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 51).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 52).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Rosana Angélica Núñez Balmaceda, en el cargo de Juez Penal de Ejecución - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay; **Art. 53).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Rosana Angélica Núñez Balmaceda, Juez Penal de Ejecución - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 54).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 55).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Liz María Rosana Cañete, en el cargo de Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay; **Art. 56) - Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Liz María Rosana Cañete, Juez Penal de Sentencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, cuyo Examen diferenciado es

[Handwritten signatures in blue ink]

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUBE VIZ JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO ELIEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. C. a Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

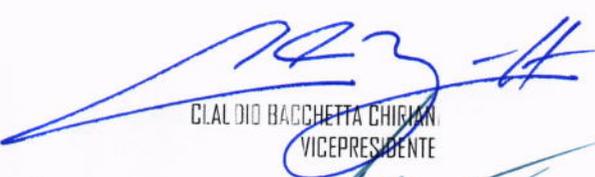
aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 57).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 58).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Mirian Leguizamón Godoy, en el cargo de Juez de Paz de San Pablo - Circunscripción Judicial de San Pedro; **Art. 59).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Mirian Leguizamón Godoy, Juez de Paz de San Pablo - Circunscripción Judicial de San Pedro, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 60).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 61).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Ninfa Segovia, en el cargo de Juez de Paz del Distrito de Mayor Otaño - Circunscripción Judicial de Boquerón; **Art. 62).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Ninfa Segovia, Juez de Paz del Distrito de Mayor Otaño - Circunscripción Judicial de Boquerón, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 63).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 64).- Aprobar la gestión de la Magistrada Abg. Lucía Evangelina Ibarra Lesmo, en el cargo de Juez de Paz de Neuland - Circunscripción Judicial de Boquerón; **Art. 65).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Lucía Evangelina Ibarra Lesmo, Juez de Paz de Neuland - Circunscripción Judicial de Boquerón, cuyo Examen diferenciado es aplicado de acuerdo a la convocatoria del mencionado cargo a través del Edicto 09/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 66).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Memorándum N° 120/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.


GUALDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN TRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

Se da entrada al memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, por la que remite informe de evaluación del llamado a Licitación del Inmueble determinado N° 01/2020, ID N° 384.349 "ALQUILER DE LOCAL PARA LA ESCUELA JUDICIAL". En este punto, el Consejero Cristian Kriskovich realiza una consulta al Director porque en estos días circuló por redes sociales una propaganda donde se ponía en venta el local de la Escuela Judicial, como de hecho pueden hacerlo los propietarios, pero esa situación está prevista en el nuevo contrato, la licitación como para evitar que volvamos a tener alguna contingencia durante el transcurso del nuevo contrato para evitar que nos quedemos sin local porque sabemos que necesitamos locales amplios y que más tarde eso sea un problema.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta con respecto a lo que plantea el Consejero Cristian Kriskovich, cree que es el artículo 810 del Código Civil que establece que, si se inscribe el contrato de locación, cualquier eventual comprador tiene que respetar el plazo entonces la pregunta es: Primero si el contrato que se tenía que está feneciendo estaba inscripto y eventualmente la solución estaría con la inscripción del nuevo contrato.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez consulta si en el nuevo contrato que se suscribe en la duración es de un año o más. A lo que el Director Administrativo, Silvio Estigarribia responde que el nuevo contrato es de un año, en la misma condición que el año pasado.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez hace la consulta atendiendo la situación de pandemia, de alguna forma lo que se dio en el mercado es una flexibilización en los sistemas de alquileres, hubo quizá de 30 a 40 %, pero ya se ha celebrado el contrato y tenemos la misma situación y no hubo ninguna variación, pero no se analizó la posibilidad de llevar más tiempo o algún tipo de ventaja esta es la consulta y la segunda es normalmente esto se hace por concursos de precios o por oferta a sobre cerrado.

El Director Administrativo Silvio Estigarribia indica que la locación de inmuebles tiene un tratamiento especial en contrataciones públicas, es un procedimiento especial específicamente en locación de inmueble, podría ser determinado o indeterminado. En

[Handwritten signatures in blue ink over the typed names]

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

este caso, determinado ya que el asiento de la Escuela Judicial ya se creó hace como siete años. Con respecto a lo que planteó el Consejero Cristian Kriskovich y el Doctor Eugenio Jiménez está previsto en el Código Civil en el caso que pues exista un nuevo comprador tiene que respetar el contrato de alquiler.

El Consejero Adrián Salas Coronel realiza dos consultas al Director Administrativo la primera el precio se mantiene o tuvo un incremento en relación al contrato anterior, a lo que el Director Administrativo Silvio Estigarribia contesta que el precio se mantiene.

El Consejero Adrián Salas Coronel consulta la posibilidad de ver por qué no tenemos el contrato, por si acaso no se prevé ahí en contrapartida lo que señala el Ministro Eugenio Jiménez de que las partes podrán rescindir el contrato con la comunicación correspondiente de 30 días de antelación, que también prevé el Código Civil porque hablando mal y pronto nos pueden joder si tiene la posibilidad de una compraventa el propietario y de repente terminar el contrato aunque eso no podemos entrar en suposición, está previsto en el contrato esa posibilidad de la rescisión del contrato con la comunicación debida.

El Director Administrativo Silvio Estigarribia manifiesta que como dijo anteriormente la locación inmueble tiene un procedimiento especial dentro de la ley 2051 existen el concurso de contratación directa concurso oferta de licitación pública nacional y por otro lado la locación de inmuebles también de obra pública pero en este caso hablamos específicamente de locación inmueble que ya está determinado por la ley 2051 la modalidad de la contratación o sea el respeto irrestricto de un contrato y más cuando hablamos de un contrato público de Derecho Administrativo en este caso. Podrían vender, es más yo de esas publicaciones ya veo hace mucho tiempo como cinco o seis años veo que esta gente quiere efectivamente vender el inmueble y bueno estamos siempre en esa expectativa, en ese tren de incertidumbre que hace al local con que hoy no contamos.

El Presidente Roberto González Segovia indica al Director Administrativo Silvio Estigarribia es importante que en la cláusula del contrato se establezca claramente que


GLADIO BAGGHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ POLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

durante la locación de este inmueble se deberá respetar el plazo de duración del arrendamiento pero, no obstante, le gustaría que a través de la Dirección Jurídica o la Dirección que corresponda inscribir ese contrato para asegurar es un reaseguro entonces una sugerencia que si los Señores Consejeros coinciden entonces es un mandato de esta sesión a la Dirección Administrativa.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que cree que en realidad quedó superada la situación a la que iba hacer referencia porque inicialmente se había dicho que se ponga en el contrato que tiene que respetarse el plazo y en realidad eso no tendrá ninguna eficacia porque de lo que se habla es de la venta del inmueble y sabemos todo del principio del efecto relativo de los actos jurídicos en general y sobre todos los contratos en particular de manera que una cláusula de ese tipo solamente surge defecto entre las partes contratantes y no va a incidir en el comprador de manera que como el Presidente también hizo esta mención que es un mandato que se proceda a la inscripción del contrato es así es la forma de asegurar que la Escuela Judicial pueda estar en ese local alquilado por todo el plazo de la locación.

El Presidente Roberto González Segovia agradece al Consejero pasamos al siguiente punto del orden del día con esa aclaración Silvio Estigarribia que se inscriba y comunicar dicha inscripción en su momento al Consejo para tomar conocimiento de ello. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2.020, con ID N° 384.349, "ALQUILER DE LCCAL PARA LA ESCUELA JUDICIAL", a la firma Sucesores de Roberto Antonio Veizquez, con RUC N° 80067694-7, inmueble ubicado en la calle Capitán Víctor Manuel Briñuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana de la ciudad de Asunción, con Cuenta Corriente Catastral N° 12-390-76/80, por el periodo de 12 (doce) meses desde la suscripción del contrato; el canon mensual asciende a la suma de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones), totalizando la suma de Gs. 312.000.000.- (Guaraníes trescientos doce millones), incluido impuestos; Art. 2).- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación**

CLAL JIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRIS VAL E. KRISKOVIK
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

Sub Grupo de Gasto 250 de **ALQUILERES Y DERECHOS** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal y Art. 3.- *Co municar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

6.-Asuntos varios.

6.1 - Escuela Judicial.

En este punto, el Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que este informe que se presenta es el conclusivo de la comisión, es un informe técnico elaborado por los responsables de la Escuela Judicial y le gustaría que se leyera íntegramente para que todos los Miembros tengan un conocimiento acabado de todo lo que fue el examen en sí, creo que es un resultado exitoso como experiencia y como avance en este proceso y las conclusiones las podemos debatir después.

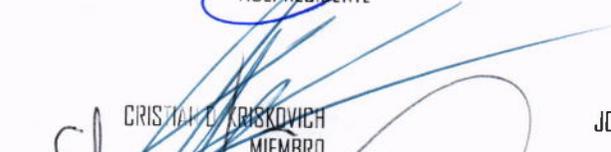
Se da lectura por Secretaría del resumen ejecutivo del informe final de la comisión de aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos, correspondientes a los Edictos 09/2019, 01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020, que forma parte de la presente acta.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que antes de dar continuidad a este punto quiere agradecer públicamente a Isabelino Galeano, a la profesora Margarita Sanabria a quien también le deseo una pronta recuperación, tanto a ella como a su familia porque todos están con un cuadro de COVID 19 y aun así estuvo trabajando en este informe, también a Julio Maldonado, Carlos Brizuela y todo el personal de la Escuela, sin ellos realmente iba a ser imposible realizar este proceso, que tal como hemos escuchado salió de manera óptima y su moción concreta es aprobar este informe con las recomendaciones que hace la comisión para que tengamos perfectamente, yo la resumo en 4 o 3 puntos, uno es aprobar la rectificación de los puntajes de los postulantes en el examen de Tribunal de Cuentas, así como se ha mencionado existió un reclamo que obligó al profesor a revisar el examen junto con la comisión y el profesor deja a criterio del Consejo la modificación o no de los puntajes, asumiendo que la redacción era confusa, en otras ocasiones se han aprobado ya este tipo de modificaciones y no han habido inconvenientes. En el caso del fraude, que se han constatado dos casos, la recomendación de la comisión era excluir del proceso a estos dos postulantes, de hecho


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

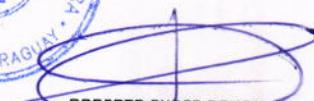

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



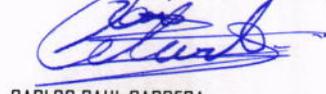
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

ya no se han cargado sus puntos, ni aparecen en la lista, tal cual el protocolo estableció, tampoco tengo entendido han reclamado nada, pero dentro de la moción general la mía concretamente en este punto es que se remitan los antecedentes a la Dirección Jurídica, para que elaboren un dictamen porque tengo entendido que hay sanciones que ya ha aplicado el Consejo con anterioridad en caso de fraudes, como es exclusión, no sólo este Edicto sino de unos Edictos siguientes, entonces que dictamine en ese sentido la Dirección jurídica. Y por último quizás lo más importante, son los 65 postulantes que tuvieron problemas técnicos así como lo ha leído la Secretaria General, también Profesora, así que no está mal dicho la Profesora Cecilia, el protocolo que habíamos aprobado con mucha anterioridad y hemos dado amplia difusión entre los postulantes y las redes sociales y que han sido aceptados, los postulantes nos obligan a rechazar todos los reclamos que se realizaron en cuanto a problemas técnicos, esta decisión por más difícil que sea es la única que tiene el Consejo de acuerdo al protocolo, porque realmente es imposible probar, demostrar o acreditar los extremos que los postulantes han alegado en ese sentido, por eso estamos recomendando el rechazo y eso nos ayudaría también a avanzar en el proceso de elaboración de edictos puesto que con esto se cierra definitivamente el proceso los edictos 2019 hasta el 4/2020 ese entonces concretamente el informe.

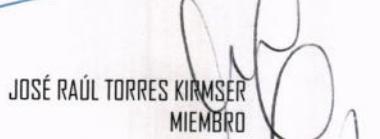
El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que en verdad suscribe lo que concluye el informe que hemos escuchado y yendo a las consideraciones de los tres puntos fundamentales, el primero obviamente se está ante una situación que afecta a todos los que participaron de ese examen de manera que estoy totalmente conforme de que se haga el reconocimiento en beneficio de todos, respecto de las situaciones de fraude que han habido también suscribo lo que plantea el consejero Kriskovich en el sentido de que sea remitido a la Dirección Jurídica el caso para el dictamen correspondiente y si es que en este momento no recuerdo si es que existe la posibilidad de la eliminación de los que han incurrido en fraude para todos los edictos siguientes sin ninguna excepción debería considerarse esa situación porque imagínense ustedes que de comprobarse como evidentemente se comprobó que ha habido fraude estamos ante postulantes a magistrados que ya empiezan con fraude lo cual es absolutamente inadmisibles y también este suscribo lo referente a la alegación de supuestos problemas técnicos que


CLAUDIO BACCHETTA CHIFFANI
VICEPRESIDENTE

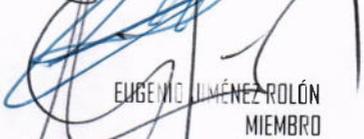

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO FDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

no se adecuan a los que pueden ser admisibles de manera que por esas consideraciones y las que mencionó el consejero Kriskovich pido la aprobación del informe que hemos escuchado.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta hemos escuchado el informe de la comisión de aplicación por parte de la Señora Cecilia, el Consejero Kriskovich mociono la aprobación y que fue secundada por el doctor Eugenio Jiménez.

El Consejero Claudio Bacchetta manifiesta su felicitación a la Comisión en el sentido del trabajo que hicieron evidentemente no fue muy fácil llevar adelante todos estos exámenes de esta manera realmente le consta que fue un poco complicado, recibíamos muchos cuestionamientos y a través de nuestros hacíamos llegar la indicación a la gente de la comisión y siempre estuvieron ellos al tanto para tratar de solucionar los problemas. También desearle a la profesora Margarita una pronta recuperación y a toda su familia una situación muy delicada la que se está viviendo y ojalá se recupere pronto. Con relación al tema del examen en el fuero de Cuentas está de acuerdo a que se modifique por los fundamentos que explicó el profesor Cristian que si responde entonces está bien. Con relación a los dos postulantes que cometieron fraude no conozco quiénes son, pero, sí que se haga cómo corresponder que el peso de la ley de los reglamentos también recaiga sobre ellos porque como dice el Ministro Eugenio Jiménez si empezamos ya mal lo que podría ser al llegar al cargo entonces corresponde.

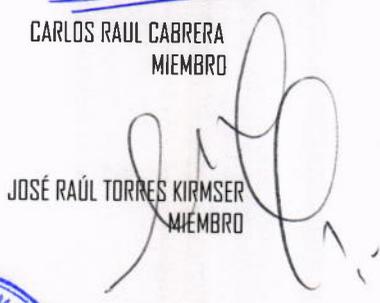
Con relación presidente a los 65 postulantes que lastimosamente están quedando ya afuera hoy del concurso quiero manifestar una posición en particular. En primer lugar quisiera saber un poco o sea de que zona son estas personas porque estamos hablando de internet rápido, teléfono, celular es cierto estamos viviendo una situación delicada hoy en día las personas que se inscriben a los Edictos ya prácticamente se someten a lo que es este tipo de procedimientos pero si manifiesta que le consta no puedo hablar por los 65, no puede saber si realmente el inconveniente que tuvieron los 65 es real pero, sí le consta de algunas personas que sí tuvieron realmente problemas conozco


CLAUDIO BACCHETTA CHIEJAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

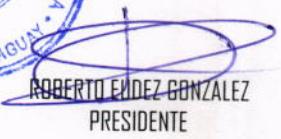

CRISTIAN C. KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

gente de la localidad María Auxiliadora, Itapúa realmente comentaron que estuvieron esperando prácticamente dos horas estuvieron conectadas hasta que inicia el examen y justo antes del inicio del examen tuvo problemas técnicos entonces esa persona por ejemplo ya queda justamente le estuve indicando a Cecilia el fin de semana con relación a esta colega y yo no creo que una señora de familia en esa clase esté emitiendo con relación a su internet verdad, tengo conocimiento de colegas del departamento central que tuvieron problemas y no puedo hablar por los 65 no te puedo decir presidente y señores miembros que los 65 realmente tuvieron problemas pero si hay gente que realmente, el problema es real y bueno solamente quiero dejar constancia evidentemente no voy a poder atajar esto presidente no voy a poder atajar pero quiero dejar constancia de mi oposición en ese sentido porque de un comienzo se había hablado de que se les iba a dar la oportunidad por ser la primera vez. Entonces es sencillamente dejar constancia en el acta de qué mi posición es de que a estas personas se les tiene que dar el derecho a la participación por lo menos eso fue lo que se habló en un principio, quiere dejar constancia por lo menos en nombre de 65 personas presidente de que mi posición es que se debería dar una oportunidad a ellos nada más.

El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta estar obligado como parte de la comisión porque por un lado también quiero agradecer y valorar el esfuerzo que hicieron los compañeros en especial los de la Escuela Judicial; el profesor Isabelino, la profesora Margarita y a ella también mi agradecimiento y el deseo de pronta recuperación y como decían en esta situación ya de problema de salud ella seguía trabajando de su casa. Y es complejo realmente yo suscribí el informe de presentado y no fue una tarea sencilla y mucho esfuerzo y un experimento complejo delicado pero todos se pusieron la caniseta del Consejo, quizás hubiera sido como esperar más que se supere esta situación y avanzar pero tampoco podríamos quedar con los brazos cruzados y ser calificados ya de no hacer nada como Consejo y es con relación al último punto que señalaba el consejero Claudio nada más el resto suscribo totalmente en base a lo que dice el consejero Kriskovich y el ministro Eugenio Jiménez y no puedo quedarme

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIÁN
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

también callado ante la preocupación que me manifestaron postulantes inclusive amigos porque quedaron sin internet, pero la comisión entendió en base al estudio técnico de los técnicos de que era imposible determinar la causal de los problemas que sucedieron en el sentido de que han quedado sin internet, sin energía eléctrica pero por un lado el reglamento no prevé esta posibilidad de una nueva oportunidad por decir y ante los comentarios también que tenemos es que algunos deliberadamente hicieron caer el internet porque estaba ya con problema de no poder responder los temas o sea estamos ante una situación de duda y de previsión reglamentaria, entonces lastimosamente más allá de la intención de querer avanzar por el hecho de que dando una nueva oportunidad independiente de que seamos criticados se entorpecería mucho el avance para la conformación de las ternas y como decía más allá de todo eso el protocolo y el reglamento establece dar esta salida que se plantea por lo tanto presidente, señores miembros lo que corresponde es cerrar este proceso tomar las medidas correspondientes como se menciona en el informe y seguir para adelante indudablemente los postulantes van a tener, van a seguir teniendo oportunidades independientemente de los dos postulantes quienes se sugiere la toma de razón en sus legajos para postulaciones siguientes. En resumen, presidente suscribo de nuevo el informe con el agregado del consejero Kriskovich y el ministro Eugenio Jiménez y comparto la posición de Claudio de su posición personal, o sea entiendo su posición, pero mi posición está dada también en base al informe presentado gracias presidente.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que hay una moción echa por el consejero Cristian Kriskovich secundada por el Doctor Eugenio Jiménez y en alguna medida también secundada por el consejero Claudio Bacchetta, pero con la aclaración de que quede constancia de su posición personal en todas las cuestiones muy bien explicada por él, luego el Consejero Adrián Salas Adrián secunda la moción del Consejero Cristian y del Doctor Eugenio.

El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que también se suma a la felicitación expresada por los compañeros que le antecedieron en el uso de la palabra. Pero quisiera

CLAUDIO BACCHETTA BHIFFIAN
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

hacer una pregunta sí es factible Señor Presidente a través suyo de cuánta gente estamos hablando de los afectados que tuvieron problemas técnicos y de cuánto era el universo, el total de personas quienes estaban rindiendo esa misma esa misma materia por favor.

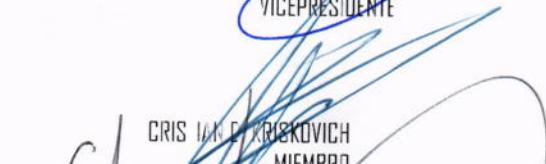
La Secretaria General, Cecilia Martínez, responde que son 65 postulantes los que reclamaron por cuestiones técnicas, el total de postulantes que rindieron ese mismo día son 511.

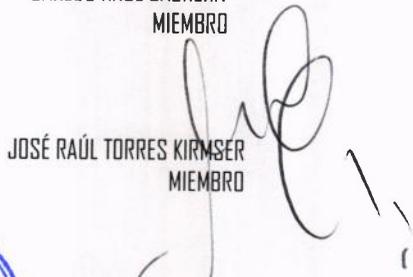
El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que ante este tipo de situación normalmente cuando es un porcentaje mínimo quienes manifestaron tener este tipo de problemas, pero si era una cuestión significativa de que estamos hablando de la mitad de postulantes, 250 personas, entonces si más o menos en cualquier tipo de examen se suele tomar en cuenta cuando una gran cantidad de personas no pueden entender el tema porque tuvo mal formulado o porque cualquier otro tipo de inconveniente en este caso vemos que el número de postulantes quienes reclamaron son es ínfimo al total de personas quienes pudieron hacerlo. Por otro lado conforme se leyó del informe el reglamento claro al respecto y en consecuencia hay que tomar en cuenta también eso y por otro lado estamos hablando de postulantes que todos son abogados quienes si bien es cierto han manifestado su postura en cuanto a supuestos inconvenientes también tengo entendido que no han adosado a ningún tipo de prueba que podamos de alguna forma dar a la comisión algún tipo de certeza al respecto y entiendo que también la comisión ha hecho un estudio profundo de este tipo de circunstancias así que independientemente a la manifestación del Consejero Claudio Bacchetta cree que debe dar su voto de confianza a la comisión que redactó esta recomendación y atendiendo también a la cantidad mínima de personas quienes están en esta situación y que nos permite también a nosotros por una situación de interés público interés de la mayoría de que nos permita ya inmediatamente cerrado esta etapa podría pasar a la última etapa para poder conformar las ternas que vamos a decir el objetivo que estamos tratando y apoye lo establecido por la Comisión.

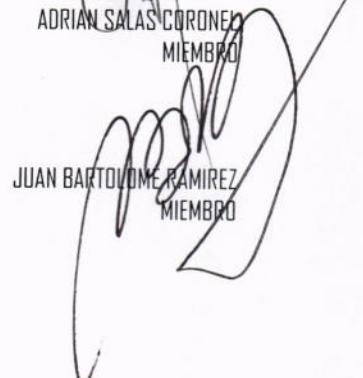

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONADO
MIEMBRO


CRIS IVAN CHIRSKOVICH
MIEMBRO

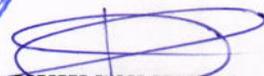

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO


EUGEBIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



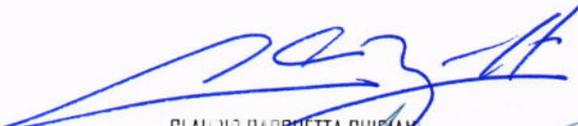
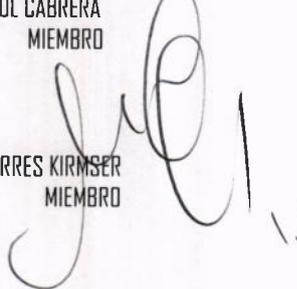
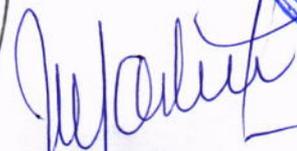
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

El Director Isabelino Galeano manifiesta que en cuanto a la cantidad de 638 que rindieron 65 solicitan esta revisión. En relación a la preocupación del consejero Claudio y Señores Miembros por ejemplo, un postulante retirado por aplicadores ante el inicio, ese es un caso, postulante suspendido por aplicador durante el examen segundo caso, informaron problemas técnicos otro caso, que no enviaron sus exámenes tenemos cinco casos, entonces de las opciones de 65 se distribuye estos casos entonces es sumamente difícil desde la Escuela o desde el Consejo determinar o discriminar de los 65 quienes pueden rendir y además nuestro reglamento en todos los casos no permite, no autoriza un segundo examen para estos casos que no lograron hasta inclusive algunos enviar el examen porque el sistema está preparado que solamente cumpliendo todo el protocolo ahí llega en el sistema y el sistema corrige el examen esa es una de las dificultades que tenemos para discriminar quienes pueden rendir o no eso es una limitación o es la diferencia en este tipo de examen en comparación a los exámenes presenciales.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que, habiendo una sola moción entonces se aprueba el informe presentado. La Presidencia también quiere felicitar a los Señores integrantes de la Comisión en representación del Consejo al Profesor Cristian, al Consejero Adrián Salas porque fueron parte de este trabajo brillante una experiencia maravillosa que gracias al gran empeño también de los compañeros de la Escuela la persona de Isabelino, la profesora Margarita que aprovecha para desearle una pronta recuperación y a más de Isabelino y la profesora Margarita a mucha gente que se ha sumado a este gran esfuerzo y decirle sinceramente que estamos orgullosos, estamos satisfechos porque vemos compromiso de todos ustedes en este trabajo cuyo informe acabamos de escuchar y bueno acabamos de aprobar porque hay una sola moción sobre el punto así es que muchas gracias para todos ustedes y el reconocimiento de la presidencia también.

Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Informe final de la Comisión de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos correspondientes a los cargos convocados a través de los Edictos 09/2019;

 CLAUDIO BACCETTA CHIRIANI VICEPRESIDENTE	 CARLOS RAÚL CABRERA MIEMBRO	 ADRIÁN SALAS CORONEL MIEMBRO
 CRISTIAN BISKOVICH MIEMBRO	 JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIR MIEMBRO	 JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ MIEMBRO
 EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO	 ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE	
		
 g. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura		



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020, cuyo contenido se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma, conteniendo los siguientes archivos remitidos por la Comisión 1. Proyecto de aplicación; 2. Protocolo de aplicación; 3. Calendario de Exámenes; 4. Nómina de aplicadores; 5. Actas de la Comisión de Aplicación; 6. Revisión de Exámenes; 7. Planilla de resultados de los Exámenes según Fueros; 8. Informes de la Comisión de aplicación y 9. Fotos del proceso realizado; **Art. 2).- Dar por concluidos** los trámites respecto al proceso de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos correspondientes a los cargos convocados a través de los Edictos 09/2019; 01-02-03-04/2020; **Art. 3).- Otorgar** 5 (cinco) puntos más a los 20 (veinte) postulantes que han sido examinados en el fuero de Cuentas, por los fundamentos expuestos en el Informe final de la Comisión **Art. 4).- Hacer** lugar a la anulación de 2 (dos) exámenes de postulantes uno en el fuero Niñez y adolescencia y otro en el fuero Penal, , por los fundamentos expuestos en el Informe final de la Comisión; **Art. 5).- Correr** traslado a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución a los efectos de elevar un dictamen al pleno a los efectos de aplicar la sanción que corresponda a los postulantes que han cometido fraude en el proceso de la Aplicación de los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos, según el informe de la Comisión y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

6.2 - Entrevistas de los Edictos 09/2019, 01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020.

En este punto, por Secretaría se informa a los Señores Miembros, que en el marco del proceso de selección para integración de ternas correspondientes a los cargos convocados a través de los Edictos 09/2019, 01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020, respectivamente, se siguen desarrollando las entrevistas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 y siguientes del Reglamento vigente, en ese contexto, se informa cuanto sigue: el lunes 21/09/20 se llevaron a cabo entrevistas de dos grupos el primero de los cuales conformaron los Consejeros Adrián Salas y Cristian Kriskovich y el segundo los Consejeros Claudio Bacchetta y Carlos Raúl Cabrera. Asimismo, nuevamente estuvieron llevando a cabo las entrevistas el día miércoles 23 los Consejeros Adrián Salas y Cristian Kriskovich. En tanto que, el día viernes 25 lo estuvieron realizando los Consejeros Juan Bartolomé Ramírez y José Raúl Torres Kirmser. Sumando así en la semana del 21 al 25 de setiembre del presente año 55 postulantes entrevistados.

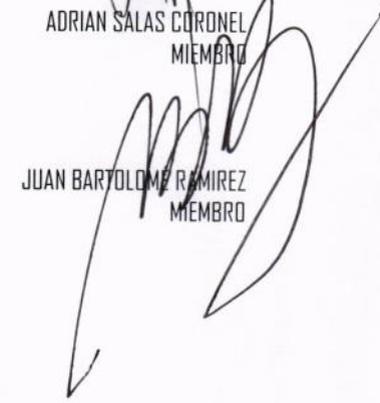

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO


JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


ROBERTO ECHEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

Se recuerda a los Consejeros y postulantes que hoy lunes 28 de setiembre a partir de las 11:30 estarán dando continuidad a las entrevistas los Consejeros Claudio Bacchetta y Carlos Raúl Cabrera. Además, el día miércoles 30 de setiembre a partir de las 10:00 horas estarán entrevistando los Consejeros Adrián Salas y Cristian Kriskovich.

6.3.- Solicitud de aprobación de publicación de los Edictos 10 y 11/2020.

La Secretaría General solicita la aprobación de: **1.- Publicación** de los Edictos por 5 días en dos diarios de circulación nacional, según establece la Ley 296/95, el **Edicto 10/2020** (17 cargos 3 Vacantes y 14 vacantes por fenecimiento de mandato). **Edicto 11/2020** (50 cargos de Agentes Fiscales de los cuales 49 son por vacantes por fenecimiento de mandato y 1 Vacante); **2.- Calendario** de Publicación: Días sábado 03; domingo 04; lunes 05; martes 06 y miércoles 07/10/20, respectivamente; **3.- Calendario** de recepción de interesados. Por 20 días de acuerdo al art 3 del reglamento vigente. Desde el jueves 08/10/20 hasta el martes 27/10/20, respectivamente y **3.- Autorizar que la postulación** a los cargos correspondientes a ambas convocatorias sea 100% virtual y con asesoramiento por parte de los funcionarios del área de SG y TICs dentro del horario habitual de oficina de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar la Publicación** de los Edictos 10 y 11/2020 por 5 días en dos diarios de circulación nacional, según establece la Ley 296/95, respecto del **Edicto 10/2020**, convocar 17 cargos, de los cuales 3 son vacantes y 14 vacantes por fenecimiento de mandato; el **Edicto 11/2020**, convocar un total de 50 cargos de Agentes Fiscales de los cuales 49 son por vacantes por fenecimiento de mandato y 1 vacante; **Art. 2).- Aprobar el Calendario** de Publicación de ambos Edictos los días sábado 03; domingo 04; lunes 05; martes 06 y miércoles 07/10/20, respectivamente; **3.- Calendario** de recepción de interesados. Por 20 días de acuerdo al art 3 del reglamento vigente. Desde el jueves 08/10/20 hasta el martes 27/10/20, respectivamente **Art. 3).- Autorizar que la postulación** a los cargos correspondientes a ambas convocatorias sea 100% virtual y con asesoramiento por parte de los funcionarios del área de SG y TICs dentro del horario habitual de la Institución de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

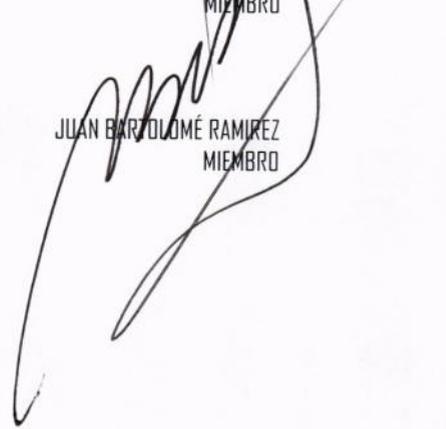

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

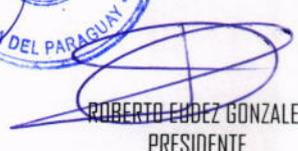

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

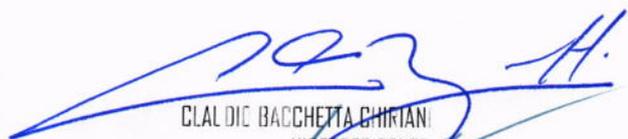
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

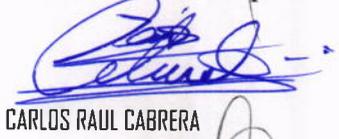
En este punto el Consejero Claudio Bacchetta consulta si ya hay fecha tentativa para los Edictos que faltan 05/2020, 06/2020, 07/2020, 08/2020 y 09/2020.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, informa que ahora con esta decisión que se está tomando hoy se dan por terminadas todas las gestiones que tengan que ver con los exámenes del 09/2019, 01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020, entonces ahora se pone un punto aparte y tendríamos que volver a hablar con la Comisión para que ellos puedan calendarizar los exámenes de acuerdo la cantidad de postulantes y también a los fueros correspondientes. Ahora más si amerita que se prepare un proyecto del siguiente Examen de Conocimientos Generales y Específicos.

6.4.- Diplomados 2020 - 2021 - Escuela Judicial

El Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano expresa su agradecimiento al Presidente y a los Señores Miembros por la confianza específicamente para llevar adelante los Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos, agradece a los compañeros del Consejo y también de la Escuela y en la persona a la profesora Margarita a quien desea pronta recuperación. Al mismo tiempo quiere informar que están culminando las clases de formación inicial y formación continua con herramientas digitales con mucho éxito, falta un mes y poquito para culminar nuestra clase a nivel nacional y aprovecha la oportunidad de agradecer a los Señores profesores que están llevando con mucha responsabilidad y excelente los trabajos académicos y también a los compañeros académicos y administrativos. Solicita la habilitación del curso de Formación Continua Diplomado sede Capital y filiales. En Capital solicita la aprobación de temas como Derecho Laboral desde la perspectiva de los Derechos Fundamentales, Derecho Administrativo, Método de Resolución de Conflictos y con énfasis y Mediación, Garantía Constitucional del Proceso Penal Biccética y Bioderecho Penal Adolescente, Proceso Judicial y Derechos Humanos; Derecho Comercial, Resolución Judicial de Argumentación Jurídica, Derecho Electoral e Instituciones Fundamentales, Derecho Civil y Procesal Civil, también Derecho de la Niñez y Familia. Solicita que estos cursos sean de forma virtual tanto empezar este año y culminar en el 2021. Debido como es virtual algunos temas pueden ser elegido por los alumnos más de un diplomado la condición es que no tiene que coincidir su clase


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

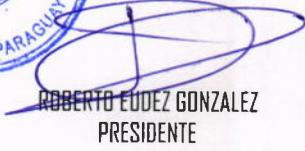

BRISLINDA KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO


EZEQUIEL JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EDOEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO

de diplomado con sus clases del primer ciclo y segundo ciclo. También quiero solicitar que los cursos se puedan desarrollar en Concepción, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, San Pedro, Ciudad del Este, Villarrica, Caaguazú, Caazapá, Caacupé, Paraguari, Pilar, Encarnación, Villa Hayes y Filadelfia con esto estamos llegando a nivel nacional esto de acuerdo a nuestra posibilidad presupuestaria previo acuerdo con el departamento administrativo, por eso queremos como en principio de noviembre ya vamos a culminar el primer y segundo ciclo, entonces empezar formación continua a partir de noviembre y un poco de diciembre y continuar el año próximo en forma virtual y como forma de pago 500 mil guaraníes la matrícula y cuota de 350 mil guaraníes hacemos una pequeña reducción por motivo de la pandemia, esto previa consulta a la Dirección de Administración y Finanzas. Pone a consideración los Diplomados 2020 y 2021.

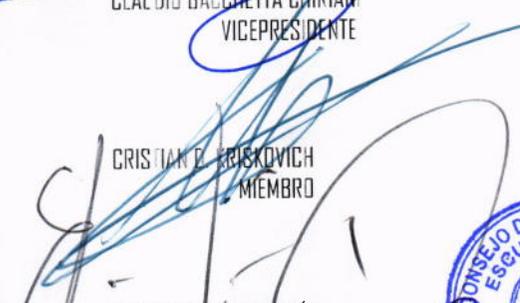
El Presidente Roberto González Segovia pone a consideración la propuesta hecha por la Dirección de la Escuela Judicial no hay otra moción entonces damos por aprobar la petición formulada por el director de la Escuela. Con esto concluimos hemos agotado los puntos del orden del día con esto terminamos y levantamos la sesión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

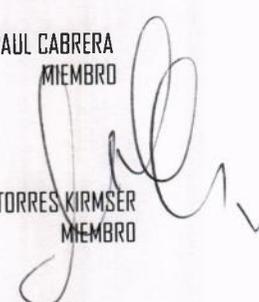
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinticinco fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORDÓN
MIEMBRO

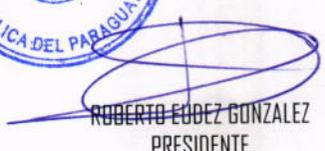

CRISTIAN E. FRISKOVICH
MIEMBRO

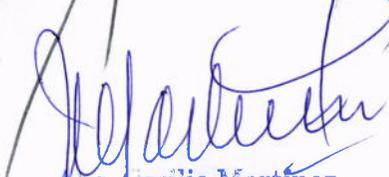

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ BOLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Mg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura